

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 150

N° INT.: 112

DOÑIHUE, 17 ENE 2023

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal a que tiene derecho Don (ña): **YARITZA DE LA CRUZ JORQUERA CAMUS**, Técnico en Enfermería del CESFAM Municipal de Lo Miranda.

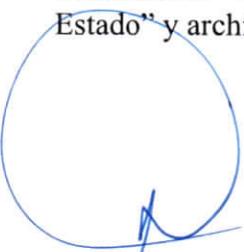
VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Estatuto I, párrafo 2ª, artículo 18 de Atención Primaria.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).
- 4.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de su resolución N° 323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N° 15700 del 16 de marzo de 2012.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2148 de fecha 04.11.2022, que Delega Funciones que indica a Administrador Municipal, don Rodrigo Rubio Hormazábal.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2177 de fecha 08.11.2022, que Designa subrogantes en los cargos de los titulares de las Direcciones Municipales, para desempeñarse cada vez que el titular correspondiente se encuentre haciendo uso de feriado legal, permiso administrativo licencia médica y/o algún impedimento legal para ejercer el cargo o función.

DECRETO:

1.- Concédase autorización para hacer uso de 10 días hábil de Feriado Legal, a que tiene derecho, Don (ña): **YARITZA DE LA CRUZ JORQUERA CAMUS**, Técnico en Enfermería del CESFAM Municipal de Lo Miranda, Categoría C, Nivel 11; por los días 09 al 20 de enero del año 2023, quedando 05 días pendiente de Feriado Legal año 2023.

2.- Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RRH/LCB/MHA/JMS/mzb

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes



RODRIGO RUBIO HORMAZÁBAL
ALCALDE (S)